Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de octubre de 2013.

DISPOSICIÓN UOA Nº 57/2013

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nº 1903, Nº 2095, Nº 3318 y Nº 4471, la Resolución CCAMP Nº 11/10, las Resoluciones FG Nº 126/07 y N° 15/13, la Disposición UOA Nº 26/13 y la Actuación Interna Nº 23127/13 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de cien (100) chalecos con logo del Ministerio Público Fiscal para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ).

Que en tal sentido, mediante la Disposición UOA Nº 26/12 (fs. 55/64), se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 06/13, tendiente a lograr la adquisición de cien (100) chalecos con logo del Ministerio Público Fiscal para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ), con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que integra esta Disposición, con un presupuesto oficial

M. P. F.
D. C. y C.
ID
CF

de pesos treinta y cinco mil noventa ($35.090,00), IVA incluido, fijándose el acto de apertura para el día 18 de junio de 2013.

Que en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a diez (10) proveedores, según constancias de fs. 81/90; como así también a la titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público, Dra. Alicia Boero, para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que el llamado en cuestión fue publicado tal como lo indica el ordenamiento, encontrándose glosada la constancia de su publicación en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones (fs. 66) y en la página de Internet de este Ministerio Público Fiscal (fs. 74).

Que el acto de apertura se llevó a cabo según las formalidades requeridas y los procedimientos pertinentes, según acta de fs. 91/92, sin haberse recibido ofertas para la Licitación Pública Nº 06/13.

Que no obstante ello, se ha indicado mediante proveído UOA Nº 202/13, que la necesidad que dio origen al objeto de la mencionada licitación aún persiste, de modo tal que se ha propiciado la realización de un nuevo procedimiento a los mismos fines y efectos que el llamado dispuesto por la Disposición UOA Nº 26/13, bajo la modalidad de Contratación Directa Menor, (art. 38 de la Ley Nº 2095).

Que por otra parte, atento el tiempo transcurrido desde el llamado dispuesto por la Disposición UOA citada, se solicitaron nuevos presupuestos a proveedores del rubro, informándose mediante Nota DCyC N° 65/13 que el presupuesto oficial para el presente trámite asciende a la suma de pesos cuarenta y seis mil novecientos ($46.900,00) IVA incluido.

Que por su parte, el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, mediante Proveído DPC Nº 619/13 dio cuenta de haber efectuado la previsión presupuestaria correspondiente para hacer frente a las erogaciones que tramitan en estos actuados.

Que el artículo 25 de la Ley Nº 3318, modificatorio del inciso 2º del artículo 21 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, dispone que es atribución del Ministerio Público el "realizar contrataciones para la administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (...)".

Que la reglamentación del artículo 13º de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (Resolución CCAMP Nº 11/10), establece que el acto administrativo que autoriza el procedimiento de selección y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, recae en cabeza del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones.

Que los pliegos podrán ser obtenidos gratuitamente por los interesados, a los fines de coadyuvar con la mayor concurrencia de interesados y facilitar un mayor acceso de posibles oferentes a los pliegos y, por ende, a la posibilidad de ofertar.

Que conforme lo dispone el artículo 98 de la Ley Nº 2095 y su reglamentación aprobada por la Resolución CCAMP Nº 11/10, la convocatoria deberá publicarse durante dos (2) días en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet de este Ministerio Público Fiscal.

Que resulta conveniente que la señora titular de la Unidad de Auditoria Interna del Ministerio Público presencie el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

Que a fs. 127/130 el Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la Oficina de Despacho, Legal y Técnica, tomó la intervención de su competencia mediante

M.P.F.
D.C.y C.
ID
CF

la emisión del Dictamen DAJ Nº 339/13 no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que por todo lo reseñado, resulta de mérito dictar el acto administrativo que apruebe el procedimiento realizado, declare el fracaso de la Licitación Pública Nº 06/13 y autorice el llamado por Contratación Directa Menor -art. 38 de la Ley Nº 2095- toda vez que resulta impostergable contar con los bienes en ellos contenidos.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los artículos 1, 2, 3, 21 inc. 2º, 22, 23 y concordantes de la Ley Nº 1903, los artículos 13, 30, 38 y concordantes de la Ley Nº 2095 y la Resolución CCAMP Nº 11/10;

LA TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA

DE BUENOS AIRES,

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar fracasada la Licitación Pública Nº 06/13, tendiente a lograr la adquisición de cien (100) chalecos con logo del Ministerio Público Fiscal para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ), en virtud de no haberse recibido ofertas para la misma.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa Menor Nº 19/13, tendiente a lograr la adquisición de cien (100) chalecos con logo del Ministerio Público Fiscal para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ), con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que integra esta Disposición, con un presupuesto oficial de pesos cuarenta y seis mil novecientos ($46.900,00), IVA incluido.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar los modelos de formulario original para cotizar y de invitación a cotizar que como Anexos II y III integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 5º.- Invitar a no menos de tres (3) posibles oferentes.

ARTÍCULO 6º.- Establecer que el pliego de la presente Contratación Directa Menor serán gratuitos.

ARTÍCULO 7º.- Establecer el día 12 de noviembre de 2013, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 8º.- Publicar el llamado por dos (2) días en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 9º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida 2.2.2. del Presupuesto General de Gastos de este Ministerio Público Fiscal para el ejercicio vigente.

ARTÍCULO 10º.- Invitar a la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público a presenciar el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 11º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anúnciese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la

M. P. F.
D. C. y C.

página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a los interesados, notifíquese a la Secretaria General de Política Criminal y Planificación Estratégica del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio, a la Guía de Licitaciones y a la Cámara del rubro a licitar y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 57/2013.

María Verónica Broilo
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.